GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

N°Int: 7013510

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍO DEL INTERIOR

Y MIGRACIÓN TERIO DEL PUBLICAD

MINISTERIO DAD

SE EXTRANJERÍA Y MIGRACION

DEPTO. E 1 5 DIC 5018 TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 248459

SANTIAGO, 08 de Noviembre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c)La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  - 1. Doña Cloris Greta LOYOLA ROJAS RUN: 24.607.659-6
  - 2. Don Angel Efrain SANCHEZ CONTRERAS RUN: 24.699.054-9
  - 3. Doña Gladis CAMILO CAICEDO RUN: 25.168.862-1
  - 4. Doña Maribel GONZALES CENTURION RUN: 25.110.853-6
  - 5. Doña Janny Lilley VARELA SANCHEZ RUN: 25.104.099-0
  - 6. Doña Damelys Carolina CASTILLO CHOURIO RUN: 25.208.622-6
  - 7. Don Miguel Angel MINA HERNANDEZ RUN: 25.117.373-7
  - 8. Doña Brigit Stefany CARDENAS SANCHEZ RUN: 25.044.042-1
  - 9. Doña Adriana CUERO HURTADO RUN: 25.193.282-4
  - 10. Doña Omery OROZCO VALENCIA RUN: 23.250.973-2
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

RSD/PVS/EVM/EAB [141] 08/11/2026

RODRIGO SANDOVAL DUCOING JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA OPTO LIBERTY OF **VMIGRACION**